I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 185 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de S Correspondiente a

DIRECTY CHILE
10,950 DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
CANCELACION DE SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL QUE ES UTILIZADO POR EL
INTERNADO DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" PERIODOS DEL 16 DE JULIO AL 15 DE
AGOSTO DE 2009
04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FAC "RA	1007609	04/08/2009	10,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		10,950
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	10,950	
	Totales	10,950	10,950

Código Cuenta 215-22-95-999-000-000 OTROS	Detalle		Debe	Haber
111-06-01-000-000-000 BANCO CHI	W)		10,950	10,95
DAD DE PRESENTATION OF THE PROPERTY OF THE PRO	ALCALDE SUBROGANTE AND ALCALDE	Totales	10,950	10,95
PORO MENDEZ URRUTIA BECRETARIO MUNICIPAL (S	ENCARGADO	M° CRISTINA V	ARGAS VIVAR DE (S)	
UNIDAD DE CONTROL	DE FINANZAS R	JUAN CARLOS M	IANCILLA PEREZ I FINANZAS	

V"Bueno Jefe Contabilidad

TESORERO E

horse Bamos V"Bueno Tesorero